



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 200013103005-2014-00064-00
DEMANDANTE: CARLOS FERMIN FERNANDEZ TAPIA
DEMANDADO: JOSE ALFONSO ARMENTA MAESTRE

Comisario 091, Juzgado Quinto Civil Municipal De Valledupar.
DILIGENCIA DE ENTREGA.

Examinada la comisión, observa el despacho que el bien objeto de la diligencia ordenada por el comitente, se encuentra ubicado en la Carrera 3 # 18-102, hoy Carera 18 # 18-102, Barrio Los Ángeles, en el Municipio de Bosconia, Cesar.

Así las cosas, esta funcionaria judicial carece de competencia para cumplir con esta comisión, por estar radicado el asunto en otra jurisdicción.

En virtud de lo anterior, devuélvase esta al comitente sin diligenciar, a fin de que se verifique, sobre el destino de la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio No. 808

Avalera/.

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d35e6b10cd40f049b0230cde465c724909bbbb6b806c3201f79278d8c589622d

Documento generado en 16/09/2021 03:54:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>